

Actividades

- 1º. Registrar cuántos somos, quiénes somos, cuáles son nuestros problemas y expectativas, así como proponer alternativas a la situación actual.
- 2º. Desarrollar acciones que requiere la comunidad a través de la cooperación y participación de todos los integrantes de la Asamblea.
- 3º. Administrar nuestro territorio, incluyendo la recaudación de contribuciones de manera clara y transparente, informando con precisión y prontitud a la Asamblea.

Independencia del Consejo

El consejo de la comunidad no depende de ningún gobierno central, es autónomo e independiente. La unión hace la fuerza, conviene que los consejos de las comunidades se integren para formar los consejos municipales, después los estatales y, con estos, el nacional; pero esos consejos se formarán con nuestros delegados o representantes. Esos consejos dependerán de nosotros y seguirán nuestras instrucciones.

Dado que se requerirán acciones conjuntas municipales, estatales y nacionales, será necesario aportar contribuciones para las acciones necesarias en nuestra comunidad. De nuestras contribuciones una parte menor podrá aportarse al Consejo Municipal, el cual a su vez destinará un porcentaje menor al consejo estatal y al consejo nacional.

Esas contribuciones no equivalen a lo que pagamos actualmente de impuestos, pues no habrá que mantener a partidos políticos, ni diputados, ni senadores. Todos los recursos de la Nación son de todos, para beneficio de todos.

Conclusiones

Formemos nuestro Consejo Local, del Pueblo, y comencemos a aprender cómo autogobernarnos. No perdemos nada y sí podemos ganar mucho. Podemos participar y lograr la sustitución del sistema actual, que por tantos años nos ha explotado.



**CONSEJO NACIONAL
DEL PUEBLO MEXICANO**

Unidad organizacional en la diversidad por una vida digna

***¿Qué son los
Consejos
del Pueblo?***

Unidad organizacional en la diversidad por una vida digna

www.cnpm.mx
info@cnpm.mx



CONSEJO NACIONAL DEL PUEBLO MEXICANO

Unidad organizacional en la diversidad por una vida digna

¿Qué son los Consejos del Pueblo?

Situación actual

Cuando los resultados de nuestro trabajo diario son insuficientes para vivir bien; cuando la inseguridad nos mantiene en constante angustia; cuando no tenemos acceso a servicios médicos y medicinas; cuando hay que pagar para que se haga justicia; cuando nuestros hijos no tienen las mismas oportunidades de educación y desarrollo; cuando no podemos ni protestar porque nos agreden, nos encarcelan o nos desaparecen; cuando no sabemos si mañana tendremos para comer. Es el momento de buscar una transformación y nadie lo va a hacer si no lo hacemos nosotros, el Pueblo o sea, Tú.

¿Qué es un Consejo Local o Comunitario?

Es un organismo del pueblo en una comunidad (barrio, colonia, institución, club, etc.), con la participación de todas las personas que quieran hacerlo, para aprender juntos a resolver sus problemas, a autogobernarse, vinculándose con otros consejos.

¿Qué hace?

Conoce los problemas y oportunidades de su comunidad para buscar, diseñar y aplicar acciones para beneficio de todos y se vincula a nivel municipal, estatal y nacional para apoyarse y juntos encargarse de los problemas de México como país.

¿Por qué hacerlo?

Desde hace ya muchos años, el sistema actual de gobierno no actúa en beneficio de la gente del pueblo. La ambición de esos gobernantes los lleva hacia la corrupción, al empobrecimiento de las mayorías, a la destrucción de la vida y de la naturaleza.

¿Para qué formar nuestro Consejo?

Para la participación de todos y así hacernos fuertes. Para aprender a analizar los problemas de la comunidad, buscar y encontrar soluciones. Para entender que podemos gobernarnos sin rendir cuentas a quienes sólo nos han explotado por siglos. Si aprendemos esto, sabremos autogobernarnos de manera independiente de las personas en el gobierno actual y de los partidos políticos.

¿Qué beneficios nos ofrece?

Aprendemos que participando podemos salvarnos del colapso y la pobreza, y a responsabilizarnos de los intereses comunes de toda la población. Lograremos obtener verdaderas mejoras al nivel de vida de todos los ciudadanos. Sabremos autogobernarnos y librarnos de la clase política corrupta y fallida.

¿Cuál es su estructura?

En los consejos la autoridad máxima es la Asamblea, con la participación de todas las personas de la comunidad. La Asamblea elige una o varias personas como Coordinadores Generales, así como un Coordinador de Organización y un Coordinador de Finanzas, quienes tienen como función coordinar la realización de las decisiones de la Asamblea. Esos cargos tienen temporalidad de un año. Todos los miembros de la Asamblea tienen derecho a ser elegidos.

www.cnpm.mx
info@cnpm.mx